



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

'Año del Centenario de la Reforma Universitaria del '18'

PERGAMINO, abril 10 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 9 de abril del corriente, al considerar el Expte. D-47-19 D.E. C-531-19 CONTADOR MUNICIPAL – Anteproyecto de Ordenanza, deuda no contabilizada a favor de NEXO DIGITAL S.A.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase en pago -
----- de la suma total de \$ 4.600,00 (Cuatro mil seiscientos c/00 ctvos), a favor de NEXODIGITAL S.A., en concepto del pago de la factura 0004-00356168 correspondiente al mes de noviembre, que no fuera contabilizada en el ejercicio 2018, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

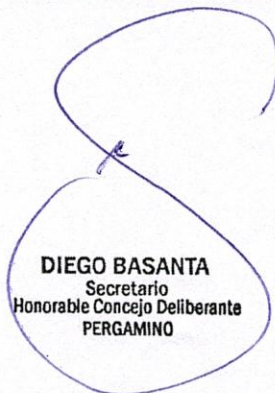
ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -
----- presupuestaria:

Jurisdicción	1110150000	Servicios de la Deuda	F-F-110
Programa	92.00.00	Deuda Flotante	
Partida	7121	Deuda no Contabilizada	


ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9059/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO